



Diez marauedis



SELLO QVARTO. DIEZ MARA  
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y OCHO

En la Villa de Parauaca a once de Mayo de  
 mil e setenta y ocho Don Pedro Sanchez maron  
 conuilla Don Pedro Montano Leon Regidor della  
 ytheta enaunvez olua que lo fue de xonon que auimonia  
 haado en el auimonia que el conuilla pidiu y regidor  
 della Villa tubo en sus dias de mil e setenta y  
 setenta y ocho de que los capitales della Villa se diriget  
 sen a uno y que este Regimonia se administran con  
 sus rentas y otros religiosos de la orden de ospitalidad  
 de Juan e Dios grande de fundacion en esta Villa  
 se dio auimonia alotrado con la parte de la dha reli  
 gion de sus nombres en el P.º fray Diego Ortiz e Velasco  
 por esta Villa de Don Ignacio de Ortega e Jimenez de pl.  
 Lopez conuilla Regidor Comisario de la ytheta en el dho  
 auimonia de regimonia y otros capitales excepto el  
 dho D. Pedro Sanchez maron que puso en su dho  
 ytheta causas que entones se le ofrecieron y confor.  
 maron en ella de los dho D. Pedro Montano Leon  
 ytheta enaunvez olua de xonon conuilla de  
 los diez años que an pasado en ytheta de Regal  
 gouernio y administracion que por las personas de  
 se deatunio de dho auimonia rentas como en su  
 subuision auimonia de diez años que no se uen  
 porre algunos de muron en la calle con grand  
 sima

reimprate

